Acta de la Sesión Nº 79

del miércoles 12 de Setiembre de 1962, comenzada a las dieciséis, con la presencia del Presidente doctor Luis N. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales Señora de López Perrot, Señoritas Risolía y Girón y doctor Pozano. Ausente en misión oficial la Vocal Señorita Gallardo Valdez. Actuó como Secretario el Señor Tadeo Pérez.

Resoluciones.

Renuncias:

Expte: 14208-62 Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas y por los motivos que se indican del siguiente personal docente: (Maestros)

Nombre y apellido	L.C.:	Esc. Nº	Por razones:
Haydeé Esther Ruscazzo de Rambill	4041.579.	7 de Bella Vista Bs Aires	Particulares
María Elene Leverini	7.362.729	j. inf Nº 38 de Ucacha Córdoba	Integración núcleo familiar
Fermina Reta de Alba	3089.425	154 de Ramblón Mendoza	Particulares
Georgina Estela Vega	0641.680	62 La Puntilla Mendoza	Particulares
Lelia Nélida Gaffuri de Loffi	1077.288	110 Rancagua Bs. Aires	Integración núcleo familiar.
Ramona Teresa Arévalo de Brandi	0801.806	137 Jelén Catamarca	Integración núcleo familiar.
María Marta Nájera de Trevisan	0.698.933.	35 Bernal Buenos Aires	Salud.
Expte: 13519-62 Perla Aida Bensabat de Allam.	3.200.664	12. CE. 16º	Indole familiar.

Expte: 18239-61 Amancio Norberto Márquez Vega LE. 6949.282. Cl 1936, maestro suplente de la esc. Nº 225 de Coronel Cornejo, Salta, 2ª C. y dejar sin efecto la res: 16-10-61, fs. 9, por la cual se lo declaraba comprendido en las prescripciones del art 1º del Decreto Ley 8587 del 26-7-57.

Traslado:

Expte: 14863-62 A la esc. Nº 27 de ciudad San Rafael, Mendoza gr A a su pedido,

de la maestra con funciones auxiliares de la Nº125 de Las Paredes, gr A de la misma pcia, Srta. Elba González Ortiz.

Expte: 3509-62 Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la esc. para adultos Nº5 del CE 13º, res: 18-9-61, Expte: 19260-61, de la maestra de la similar Nº7 del mismo CE. Sra Elina María Alvarez de Asar (art 32º. 8. Est. del D. Regl.).

Permuta:

Expte: 14945-62 Aprobar la acordada entre las maestras de grado:
Sra: Ana Sara Costa de Rizzuto, de la esc Nº10 del CE 6º y
Srta: Ana Sara Moras, de la esc. Nº25 del mismo CE.

Ubicación:

Expte: 14643-62. En la esc. Nº19 del CE 1º, vac. desde el 15-5-62. por jubilación de la Srta Sara M. Costa, a la maestra Srta Graciela Chelle, designada por concurso, res: 13-6-62 Expte: 8546-62, para la Nº8 del CE 3º, donde no pudo tomar posesión de su cargo por haber desaparecido la vacante por refundición de sección de grado.

Licitaciones.

Aprobar las siguientes Licitaciones Privadas:

Expte. 22153-60 Realizada para adjudicar las obras de reparación del edificio de la esc Nº27 del CE. 9º Arevalo 1408. Adjudicar a la firma Oscar G. Partucci por la suma de Cuarenta y dos mil novecientos noventa y siete pesos m/n ($ 42.997=) Imputar según fs. 4 vta

Expte: 10285-62 Nº38, del 28-8-62 para resolver la venta de refilado de papel, papel de libros de oficinas y papel de diario Adjudicar a la firma Emilio Santos por un importe total de Setenta y dos mil ochocientos ochenta pesos m/n ($ 72.880=), quien deberá abonar en la Tesorería General del C. N. de Educación -previo retiro del papel dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles establecidos, el importe total que corresponda en cada caso.

La Tesorería General del Consejo N. de Educación ingresará los respectivos pagos a Rentas Generales.

Expte: 5985-62 Nº27 del 16-7-62 para resolver la encuadernación de volúmenes pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Maestros Adjudicar a las firmas Juan Alberto Villalba por un importe total de Doscientos cuarenta pesos m/n ($240=) y a Estanislao Janik por un importe total de Veintinueve mil cuatrocientos quince pesos m/n ($ 29415=) Imputar la suma total de Veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/n

($ 29.655=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 237 Parcial 559 del Presupuesto 1961-62.

_ Licitaciones Públicas: _

Expte: 13350-62. Para adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal San Martín 458, esc. Nº 13 del C.E. 1º. Adjudicar a la firma Calvo Godfilo en la suma de Ciento un mil cuatrocientos pesos m/n ($101.400=) Imputar según fs. 3 vta.

Expte: 13455-62. Para adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal esc. Nº 23, C.E. 1º, sito en Larrea 854. Adjudicar a la firma Calvo Godfilo en la suma de Ciento ocho mil setecientos ochenta pesos m/n. ($108.780=). Imputar según fs. 3 vta.

Expte: 1979-61. Para adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal, esc. Nº 11 del C.E. 7º, sito en Aricacio Proño 1431. Adjudicar a la firma José F. Dorado en la suma de Noventa y ocho mil cuatrocientos pesos m/n ($ 98.400=). Imputar según fs. 4 vta.

_ Gastos _

Aprobar los siguientes:

Expte: 15553-62. De Cuarenta y ocho mil novecientos nueve pesos con 20 cts m/n. ($ 48.909,20=) facturas de Agua y Energía Eléctrica, por suministro de energía eléctrica a la Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes, durante los meses de marzo y abril. Imputar al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del Presupuesto 1961-62.

Expte: 15551-62. De Cuarenta mil doscientos cuarenta pesos con 25 cts m/n ($40.240,25=) facturas de la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa Ltda, por suministro de energía eléctrica a la Escuela Hogar de La Pampa, durante los meses de diciembre 1961 y enero y febrero 1962. Imputar al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del Presupuesto 1961-62.

Expte: 4854-62. Aprobar el presupuesto fs. 1-2. por la suma de Cincuenta y siete mil pesos m/n ($ 57000=) para la provisión de una máquina herramienta con destino al Taller de carpintería. Dción Gral de Administración hará el correspondiente llamado a licitación privada. Imputar según fs. 2 vta.

Expte: 13346-62 Aprobar el presupuesto de Trabajos adicionales por la suma de Doscientos cincuenta y ocho mil treinta y dos pesos con 88 cts m/n ($ 258.032,88=) por los trabajos de construcción del local de la esc. Nº 152

de Catamarca. Imputar según fs. 16 vta.

Expte: 13499-62 Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra, Ley 12910, por la suma de Noventa y dos mil novecientos ochenta pesos con 27 cts m/n ($92980,27=) por los trabajos de construcción del edificio para la esc. Nº 4 de San Juan, según convenio firmado con la citada provincia.

Transferir a la Inspección Seccional de San Juan dicha suma para que abone a la provincia el correspondiente certificado de mayores costos. Imputar según fs. 9 vta.

Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura para efectuar llamados a licitación para reparación de los locales de las siguientes escuelas:

Expte: 23199-61. Esc. Nº 7 C.E. 10º, Avda Cabildo 3615. por la suma de Treinta y ocho mil quinientos pesos m/n ($38.500=) (construcción de la acera).

Expte: 13678-62. Esc. Nº 18, C.E. 2º, por la suma de Ciento ochenta y un mil cincuenta pesos m/n ($181.050=) Imputar según fs. 2 vta.

Expte: 15231-62 J. de infantes Nº 5 del C.E. 5º, por la suma de Cuatrocientos veintitrés mil doscientos ochenta pesos m/n ($423.280=) Imputar según fs. 2 vta.

Expte: 14159-62 Esc. Nº 2 C.E. 20º, por la suma de Ciento ochenta mil seiscientos cuarenta pesos m/n ($180.640=) Imputar según fs. 2 vta.

Expte: 14567-62 Esc. Nº 6 C.E. 14º, por la suma de Ciento diez mil pesos m/n. ($110.000=) Imputar según fs. 2 vta.

Expte: 15232-62. Esc. Nº 1 C.E. 12º, por la suma de Doscientos dieciocho mil pesos m/n ($218.000=) Imputar según fs. 2 vta

Expte. 15233-62 Esc. Nº 11. C.E. 9º, por la suma de Doscientos veintiun mil doscientos setenta pesos m/n ($ 221.270=) Imputar según fs. 2 vta.

Expte: 29286-62 En el edificio particular ocupado por la Dción Gral de Inf. Educativa y Cultura, por la suma de Ciento ochenta mil ochocientos sesenta y cinco pesos m/n ($ 180.865=), situado en la calle Ayacucho 1037, Capital. Imputar según fs. 6 vta

– Varios: –

Expte: 1151-62. Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, el proyecto del decreto por el cual se declararían de urgencia nacional a los fines previstos en el art. 9º, inc) a y c. de la Ley 13064. todas las reparaciones que requieran los edificios escolares dependientes del Consejo Nacional

de Educación, manteniéndose la validez del estado de urgencia hasta el 31-10-1964.

Concluye la Sesión a las dieciocho y cuarenta.

[firmas]

María Pirón — Carlos López Serrot

Adolfina R. Risolía

Acta de la Sesión Nº 80

del jueves 13 de setiembre de 1962, comenzada a las dieciseis y veinte con la presencia del Presidente doctor Luis N. Magnanini, del Vice presidente doctor Naveiro y de los Vocales señora de López Serrot, Señoritas Risolía y Pirón y doctor Lozano. Ausente en misión oficial la Vocal señorita Gallardo Valdez. Actuó como Secretario el señor Tadeo Pérez.

Resoluciones:

Expte: 15898-62 — Resolución de Carácter General Nº 30.

1º Los locales de las Escuelas-Hogares y sus dependencias no podrán ser utilizados para fines ajenos a su función específica.

2º Queda prohibido hospedar en las Escuelas-Hogares y sus dependencias, a personas mayores de catorce (14) años, ya sea en forma individual o integrando delegaciones o contingentes presididos por docentes o autoridades de instituciones oficiales o